MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY — TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional N° 151

Nivel Entidad: Poder Ejecutivo

Entidad: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fecha de Emisión: 2/ABR/2024

Unidad Compradora (SICP) MITIC

ID del llamado 426.070

Tipo de procedimiento: LCO

Descripción del Llamado: LCO MITIC N° 01/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC - PLURIANUAL - MODALIDAD CONTRATO ABIERTO

Proveedor: BONARO de Carlos Jose Ortigoza Moreno

RUC: 4584156-0

Contrato N° 09/2023

Vigencia: 31/12/2024

Firmado: 06/12/2023

Código de Contratación: CO-12021-23-236560

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

N° de Orden	N° de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - Asuncion Central						
1	7.1.8	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Puesta en Funcionamiento del equipo	UN	N/A	N/A	1.00	37.333	37.333
2	7.1.1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de Condensador	UN	N/A	N/A	1.00	54.333	54.333
3	7.1.2	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de Evaporador	UN	N/A	N/A	1.00	54.333	54.333
4	7.1.3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de careta y filtro	UN	N/A	N/A	1.00	33.667	33.667
5	7.1.4	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de Drenaje	UN	N/A	N/A	1.00	30.333	30.333
6	7.1.5	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Lubricación de ventilador y buje de motor del ventilador	UN	N/A	N/A	2.00	27.000	54.000
7	7.1.6	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de AA.	UN	N/A	N/A	1.00	44.333	44.333
8	7.1.7	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Mantenimiento y sustitución del cableado del mando del equipo de AA.	UN	N/A	N/A	1.00	55.000	55.000
9	7.2.10	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Detección de pérdida de gas y soldadura de cierre	UN	N/A	N/A	4.00	27.917	111.668
10	7.2.11	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Adaptación de ruleman al eje ventilador de unidad evaporadora y/o condensadora	UN	N/A	N/A	3.00	88.167	264.501
11	7.2.12	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión y cambio de placa electrónica	UN	N/A	N/A	2.00	152.500	305.000
12	7.2.13	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión y cambio Contactor	UN	N/A	N/A	1.00	102.500	102.500
13	7.2.14	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión de turbinas del ventilador	UN	N/A	N/A	1.00	44.167	44.167
14	7.2.15	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Montaje de ménsula para unidad condensadora	UN	N/A	N/A	2.00	25.417	50.834
15	7.2.16	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión y colocación de válvula de servicio y robinetes	UN	N/A	N/A	3.00	31.250	93.750
16	7.2.17	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión y colocación de filtro de aire de UE.	UN	N/A	N/A	1.00	25.417	25.417
17	7.2.18	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión y cambio de llave TM.	UN	N/A	N/A	1.00	25.417	25.417
18	7.2.3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión y carga de gas refrigerante	UN	N/A	N/A	2.00	114.583	229.166
19	7.2.5	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión y cambio de termostato	UN	N/A	N/A	3.00	27.917	83.751
20	7.2.1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Montaje y desmontaje de equipos	UN	N/A	N/A	1.00	61.000	61.000
21	7.2.2	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Reparación de motor compresor (desmontaje y montaje)	UN	N/A	N/A	1.00	668.333	668.333
22	7.2.6	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión y cambio de válvula inversora	UN	N/A	N/A	1.00	50.833	50.833
23	7.2.7	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Adaptación y montaje de masa para eje de turbina o aleta de ventilador	UN	N/A	N/A	2.00	28.667	57.334
24	7.2.8	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora	UN	N/A	N/A	1.00	42.083	42.083
25	7.2.9	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	UN	N/A	N/A	1.00	38.333	38.333
26	7.2.19	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Cañería de drenaje por metro lineal	UN	N/A	N/A	3.00	14.333	42.999
27	8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación/Mano de obra mantimiento preventivo split de 24.000 BTU	UN	N/A	N/A	1.00	50.000	50.000
28	9	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación/Mano de obra mantimiento correctivo split de 24.000 BTU	UN	N/A	N/A	1.00	54.167	54.167

BONARO RUC: 4.584.156-0 María Paz Chiriani B.	03/04/2024	Ing. W. David Acosta A. Director Administrativo DGAF - MITIC
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN — ÑAMBUE'ÝPY

ÑAMBUE: TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ — MOTENONDEHA

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº: 151

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	2/ABR/2024
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	426.070
Unidad Compradora (SICP)	MITIC — Tipo de procedimiento:	LCO	
Descripción del Llamado:	LCO MITIC N° 01/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC - PLURIANUAL - MODALIDAD CONTRATO ABIERTO		
Proveedor:	BONARO de Carlos Jose Ortigoza Moreno	RUC:	4584156-0
Contrato Nº 09/2023	Vigencia: 31/12/2024 — Firmado: 06/12/2023	Código de Contratación:	CO-12021-23-236560

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
29	28.1	Instalacion de aire acondicionado.Instalación de circuito eléctrico para el aire acondicionado	UN	N/A	N/A	1.00	66.441	66.441
30	28.2	Instalacion de aire acondicionado.Llave TM	UN	N/A	N/A	1.00	31.231	31.231
31	28.3	Instalacion de aire acondicionado.Cable de 4 mm	UN	N/A	N/A	6.00	5.898	35.388
32	28.4	Instalacion de aire acondicionado.Llave bipolar de encendido	UN	N/A	N/A	1.00	20.564	20.564
33	29	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación/Mano de obra Instalación circuito electrico AA	UN	N/A	N/A	1.00	50.000	50.000
34	30.1	Instalacion de aire acondicionado.Colocación de caño de cobre	MTS	N/A	N/A	3.00	29.286	87.858
35	30.2	Instalacion de aire acondicionado.Embutido en mamposteria	MTS	N/A	N/A	2.00	18.103	3[illegible]
36	30.3	Instalacion de aire acondicionado.Revoque enduido y pintura de la parte afectada	MC	N/A	N/A	2.00	28.396	56.792
37	30.4	Instalacion de aire acondicionado.Aislante térmico	MTS	N/A	N/A	12.00	5.592	67.104
38	31	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación.Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación/Mano de obra trabajos adicionales por mant. e instal de AA	UN	N/A	N/A	1.00	87.500	87.500

TOTAL GUARANÍES 3.303.669

SON (EN LETRAS) **Tres millones trescientos tres mil seiscientos sesenta y nueve.-**

Lugar de entrega:	Complejo Santos - GABINETE - SALA DE REUNIONES	
Vigencia de Orden:	Desde: 03/04/2024	Hasta: 07/04/2024
Observación:	Designado como Personal Operativo del MITIC - Jefe de Servicios Generales	
Administración del contrato a cargo de:	Direccion Administrativa	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al m[illegible] equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

BONARO RUC: 4.584.156-0 María Paz Chiriani B.	03/04/2024	Ing. W. David Acosta A. Director Administrativo DGAF - MITIC
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.